



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LAS SOLICITUDES DE TRÁMITES EN LOS ARCHIVOS REGISTRALES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

En cumplimiento a Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en lo subsecuente RPPC, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio en la calle 22 de enero con andador héroes número 193, colonia Centro, con Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, en los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para brindarles un servicio de calidad y mejor la atención conforme al trámite que usted desee realizar pudiendo ser:

- Solicitud de certificados de libertad de Gravamen.
- Emisión de copias certificadas.
- Constancias de Inscripción
- Constancias de no inscripción.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre del solicitante y copia de cualquier identificación con fotografía.

En los casos de solicitudes de certificaciones de no inscripción deberán señalarse los datos y acompañarlos con los siguientes documentos:

I. Nombre y domicilio del solicitante.

NOTA: Los documentos originales se devolverán al interesado previo cotejo de las copias, misma que quedaran agregadas al archivo de documentos correspondientes.

Para los demás tramites deberán presentar copia del título o escritura, recibo de pago de derechos correspondientes acompañado de dos copias simples y presentar una identificación oficial.

Los datos recabados serán utilizados para fines estadísticos y es menester señalar que en dichas estadísticas la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, mismas que quedaran registradas en el Sistema de Información Registral. Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

Transferencia de datos personales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado Quintana Roo, la Dirección General o las Delegaciones, a través del área de Innovación e Informática, podrán autorizar el acceso a la base de datos del Registro a personas que así lo soliciten, previo pago de los derechos correspondientes y que presenten alguna, identificación oficial, y que cumplan con los lineamientos que al respecto emita la propia Dirección General, sin que dicha autorización implique, en ningún caso, la posibilidad de realizar inscripciones, anotaciones, cancelaciones o modificaciones de asientos registrales o cualquier otra información contenida en la base de datos.

No se realizarán transferencias adicionales y solamente se realizarán transferencias de datos personales, en los casos necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 y 76 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del comercio del Estado de Quintan Roo.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Avenida Álvaro Obregón (altos) No. 271 entre José María Morelos y Francisco I. Madero, Colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la SEGOB, y/o con el Lic. José Raúl Gómez Caballero, Titular de la misma, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del Responsable, procederá la interposición de recurso de revisión a que se refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia. Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web de la SEGOB <http://www.qroo.gob.mx/segob/>, en la sección Unidad de Transparencia., o bien, de manera presencial en la oficina de la Dirección General y Delegación de Othón P. Blanco del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Para mayor información, puede comunicarse a los teléfonos Tel/Fax: 01 (983)83 51350 EXT. 200204 y o bien enviar un correo electrónico a transparenciasegob@qroo.gob.mx donde podrá ser atendido.